



INFORME DEL SERVICIO DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA

N-07061

HOYA / PENTAX

Con fecha 18 de junio de 2007 ha tenido entrada en este Servicio de Defensa de la Competencia notificación relativa a la adquisición del control exclusivo de PENTAX CORPORATION (en adelante PENTAX) por parte de HOYA CORPORATION (en adelante HOYA) mediante una oferta pública de adquisición de acciones lanzada sobre el 100% del capital de PENTAX.

Dicha notificación ha sido realizada por HOYA CORPORATON según lo establecido en el artículo 15.1 b) de la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia por superar el umbral establecido en el artículo 14.1 a). A esta operación le es de aplicación lo previsto en el Real Decreto 1443/2001, de 21 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 16/1989, en lo referente al control de las concentraciones económicas.

El artículo 15 bis de la Ley 16/1989 establece que: "El Ministro de Economía, a propuesta del Servicio de Defensa de la Competencia, remitirá al Tribunal de Defensa de la Competencia los expedientes de aquellos proyectos u operaciones de concentración notificados por los interesados que considere pueden obstaculizar el mantenimiento de una competencia efectiva en el mercado, para que aquél, previa audiencia, en su caso, de los interesados dictamine al respecto".

Asimismo, se añade: "Se entenderá que la Administración no se opone a la operación si transcurrido un mes desde la notificación al Servicio, no se hubiera remitido la misma al Tribunal".

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 15.2 de la Ley 16/1989, la notificante solicita que, en el caso de que el Ministro de Economía resuelva remitir el expediente al Tribunal de Defensa de la Competencia, se levante la suspensión de la ejecución de la operación.

Según lo anterior, la fecha límite para remitir el expediente al Tribunal de Defensa de la Competencia es el **18 de julio de 2007**, inclusive. Transcurrida dicha fecha, la operación notificada se considerará tácitamente autorizada.

I. NATURALEZA DE LA OPERACIÓN

La operación notificada consiste en la adquisición por parte de HOYA del control exclusivo de PENTAX, mediante una oferta pública de adquisición de acciones lanzada sobre el 100% de su capital.

Las condiciones principales de la oferta pública se recogen en el Contrato de Integración y Gestión firmado entre HOYA y PENTAX el 31 de mayo de 2007 y en su modificación de 15 de junio de 2007.

La operación de concentración notificada, está condicionada a la autorización de las Autoridades Españolas de competencia. La operación también se notificará en Alemania, Grecia, Japón, Estados Unidos y Corea del Sur.

II. APLICABILIDAD DE LA LEY 16/1989 DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA

De acuerdo con la notificante, la operación no entra en el ámbito de aplicación del Reglamento (CE) nº 139/2004 del Consejo, de 20 de enero, sobre el control de las concentraciones entre empresas.

La operación notificada cumple, sin embargo, los requisitos previstos por la Ley 16/1989 para su notificación, al superarse el umbral establecido en el artículo 14.1 a) de la misma.

III. EMPRESAS PARTICIPES

III.1. HOYA CORPORATION (“HOYA”)

HOYA es una empresa japonesa, cuyas acciones cotizan en la Bolsa de Tokio. El 31,49% de sus acciones se encuentra en manos de 10 accionistas, sin que ninguno de ellos supere el 7%.

Es la sociedad matriz del Grupo HOYA, que inició su actividad en 1941 en el área de la producción de cristales ópticos y se ha expandido y diversificado en las siguientes unidades de negocio:

Tecnología de la información, que se estructura en dos grandes segmentos:

División electro-óptica. Comercializa y fabrica productos tales como: máscaras, fotomáscaras y *masksblanks* para semiconductores y para LCD (pantallas de cristal líquido), discos de memoria magnéticos y de cristal utilizados como discos duro de los PCs, lentes ópticas incorporadas en productos tales como cámaras y cámaras digitales, video grabadoras, video grabadoras digitales y proyectores de LCD. Esta división representa aproximadamente el 56,2% de su volumen de facturación a 31 de marzo de 2007.

División de productos fotónicos: Desarrolla y comercializa productos relacionados con el láser para fines médicos, industriales y para la salud dental. Esta división representa aproximadamente el 2,3% de su volumen de facturación a 31 de marzo de 2007.

Cuidado ocular, que se estructura en:

División de cuidado de la visión. Tiene por objeto la fabricación y venta de lentes para gafas. Esta división representa aproximadamente el 30,7% de su volumen de facturación a 31 de marzo de 2007.

División de asistencia sanitaria. Se centra en el diseño, producción y venta de lentes intraoculares y lentes de contacto. Esta división representa aproximadamente el 10,5% de su volumen de facturación a 31 de marzo de 2007

“Lifestyle refinement”, que se estructura en:

Producción y venta de productos de cristal de diseño como series de cristalería, ornamentos decorativos y joyerías. Esta división representa aproximadamente el 0,3% de su volumen de facturación a 31 de marzo de 2007.

Por áreas geográficas, Japón es el principal mercado de HOYA con un 69,3% de sus ventas, seguido por Europa (13,2%), Norteamérica (9,6%) y resto de Asia (7,9%).

HOYA tiene en España su filial HOYA LENS IBERIA, S.A.. a través de la que comercializa productos relacionados con el cuidado de la visión (lentes para gafas), y *“Hoyalog”*, un sistema de gestión de negocios para ópticos.

La facturación del Grupo HOYA en los tres últimos ejercicios económicos, conforme al artículo 3 del Real Decreto 1443/2001 es la siguiente:

Volumen de ventas ¹ del Grupo HOYA (millones de euros)			
	2004	2005	2006
Mundial	[<5000] ²	[<5000]	[<5000]
Unión Europea	[>250]	[>250]	[>250]
España	[<60]	[<60]	[<60]

Fuente: Notificación

III.2 PENTAX CORPORATION (“PENTAX”)

PENTAX es una empresa japonesa constituida en 1919 y que cotiza en la bolsa de Tokio. Aproximadamente el 50% de sus acciones se encuentra en manos de 10 accionistas, siendo el principal HSBC Fund Services Sparks Asset Management Co., Ltd. (11,44%).

PENTAX se dedica a la producción, comercialización y ventas de productos relacionados con la electrónica y la óptica. En particular, PENTAX se divide en cuatro líneas principales de negocio:

División de sistemas de imagen: cámaras digitales, cámaras de vídeo, lentes intercambiables, accesorios para cámaras, telescopios para astronomía y prismáticos. Esta división representa aproximadamente el 51,5% de su volumen de facturación a 31 de marzo de 2007.

División de “life care”: endoscopios (broncoscopios, endoscopios gastrointestinales, entre otros), laparoscopios, accesorios médicos, piezas de cerámica para injertos (que sustituyen al hueso natural) y rellenos. Esta división representa aproximadamente el 26,1% de su volumen de facturación a 31 de marzo de 2007.

*División de componentes de óptica*³: módulos de cámaras digitales, unidades de cámaras digitales para teléfonos celulares, lentes de lectura, unidades de escáner de láser, y lentes para circuitos de televisión cerrados. Esta división representa aproximadamente el 18,1% de su volumen de facturación a 31 de marzo de 2007.

Otras líneas de negocio: impresoras portátiles e instrumentos de vigilancia. Esta división representa aproximadamente el 4,3% de su volumen de facturación a 31 de marzo de 2007.

PENTAX se encuentra presente en España, por medio de la sociedad SISTEMAS INTEGRALES MEDICINA S.A. (SIM) filial al 75% de PENTAX EUROPE GMBH.

La facturación de PENTAX en los tres últimos ejercicios económicos, conforme al artículo 3 del Real Decreto 1443/2001 es la siguiente:

¹ Los volúmenes de ventas se refieren a los periodos 31 de marzo de 2004 a 31 de marzo de 2005, 31 de marzo de 2005 a 31 de marzo de 2006 y 31 de marzo de 2006 a 31 de marzo de 2007.

² Se indican entre corchetes aquellas partes del informe cuyo contenido exacto se ha declarado confidencial.

³ PENTAX tiene una participación del [...] % en una empresa controlada por [...] que se dedica a la fabricación de lentes para gafas. PENTAX no ejerce ningún tipo de control en esta empresa.

Volumen de ventas ⁴ de PENTAX (millones de euros)			
	2004	2005	2006
Mundial	[<5000]	[<5000]	[<5000]
Unión Europea	[<250]	[>250]	[>250]
España	[<60]	[<60]	[<60]

Fuente: Notificación

IV. MERCADOS RELEVANTES

IV.1. Mercados de producto

PENTAX comercializa en España los siguientes productos: (i) cámaras compactas, digitales y analógicas, y cámaras SLR, (*"Single Lens Reflex"*) así como accesorios para estos productos; (ii) prismáticos; (iii) endoscopios flexibles; (iv) impresoras portátiles, impresoras de láser de producción y escáneres portátiles y (v) lentes ópticas para sistemas de seguridad y aplicaciones para máquinas de visión.

HOYA, por su parte, comercializa lentes para gafas y el sistema de gestión de negocios para ópticos *"Hoyalog"*.

Por tanto, no existe solapamiento entre las actividades de las partes en España.

Los mercados relevantes a efectos de la presente operación son:

(i) Cámaras

La Comisión Europea⁵ ha considerado en distintos precedentes los siguientes mercados relevantes en el sector de las cámaras: cámaras compactas, cámaras SLR y cámaras digitales, ya que si bien los distintos tipos de cámaras son hasta cierto punto intercambiables y sustituibles entre sí, sus características técnicas, precios y usos son distintos por lo que debe considerarse que cada uno de ellos constituye un mercado de producto diferenciado⁶.

(ii) Endoscopios

El endoscopio es el instrumento utilizado para la práctica de la endoscopia, técnica diagnóstica principalmente empleada en medicina y consistente en la introducción de este instrumento por un orificio natural del cuerpo humano o mediante una incisión quirúrgica con la finalidad de visualizar un órgano o hueso corporal.

Los componentes del endoscopio son: un tubo flexible o rígido; un sistema de luz para iluminar el órgano objeto de inspección; un sistema de lentes para transmitir la imagen; y un canal adicional que permite la entrada de instrumentos médicos o de uso manual.

Los endoscopios pueden ser rígidos o flexibles. Los primeros constan de una parte de inserción rígida, fabricada fundamentalmente con componentes en metal (acero) para la

⁴ Los volúmenes de ventas se refieren a los periodos 31 de marzo de 2004 a 31 de marzo de 2005, 31 de marzo de 2005 a 31 de marzo de 2006 y 31 de marzo de 2006 a 31 de marzo de 2007

⁵ Asunto COMP/M.622 RICOH/GESTETNER y COMP/M.3091 KONICA/MINOLTA.

⁶ La parte notificante considera que el mercado de cámaras digitales podría dividirse en cámaras compactas digitales y cámaras digitales SLR. Esta distinción no fue aceptada por la Comisión en KONICA/MINOLTA por tratarse de un mercado que, en dicha fecha, no había alcanzado suficiente grado de madurez.

inspección óptica de cualquier cavidad del cuerpo, mientras que los endoscopios flexibles cuentan con un tubo de inserción flexible que sirve generalmente para el examen de órganos, y se introducen por orificios naturales.

La introducción de los endoscopios rígidos se realiza por vía de inserción percutánea y su alcance de inspección viene limitado localmente. Los endoscopios flexibles se insertan por orificios naturales y ofrecen la posibilidad de examinar el órgano en su totalidad.

A su vez, existen distintas variedades de endoscopios tanto rígidos como flexibles. PENTAX distribuye en España varios tipos de endoscopios flexibles.

Si bien la notificante indica que sería posible incluir las distintas variedades de endoscopios en un mismo mercado de producto, este Servicio considera que debido a las características propias, precios y diferentes aplicaciones es preciso considerar los endoscopios rígidos y flexibles como mercados separados.

(iii) Impresoras

Las distintas autoridades de competencia ⁷ han considerado que el mercado global de las impresoras pueden dividirse en una variedad de segmentos, teniendo en cuenta la capacidad de volumen de impresión, el color de impresión, y si son de chorro de tinta o láser. Asimismo la parte notificante considera que sería necesario distinguir entre impresoras portátiles y estáticas, dados sus distintos usos y funcionalidades. Los mercados afectados por esta operación sería los mercados de las impresoras portátiles y los de las impresoras de láser.

(iv) Escáneres portátiles

Se trata de un tipo de escáneres caracterizado por su dimensión y peso reducido que por tanto puede ser transportado con gran facilidad. La notificante considera que los escáneres portátiles podrían considerarse un producto diferenciado.

(v) Prismáticos

La finalidad de los prismáticos consiste en el agrandamiento en detalle de un objetivo situado a cierta distancia, y se diferencian por características como el ángulo de visión, la capacidad de aumento, el diámetro de la lente frontal y su revestimiento, el factor penumbra, la pupila de salida y el resalte para el ojo.

PENTAX comercializa distintos tipos de prismáticos: de corto alcance, compactos y aprueba de agua. Desde el lado de la oferta un mismo fabricante puede producir distintos tipos de prismáticos. La parte notificante considera que los distintos tipos de prismáticos forman parte del mismo mercado de producto.

(vi) Lentes ópticas para seguridad y aplicaciones para máquinas de visión.

Se trata de las denominadas lentes para CCTV y accesorios, lentes para cámaras de televisión de circuito cerrado. Los diferentes tipos de lentes CCTV se utilizan generalmente para sistemas de vigilancia, aunque también pueden aplicarse para aplicaciones industriales y fabricas de automatización que requieren un alto grado de rendimiento y óptica de gran calidad. Todas las lentes tienen como finalidad, proporcionar imágenes de extrema claridad, y

⁷ Expedientes del Servicio de Defensa de la Competencia Español N-032 XEROX/TEKTRONIX, N-05078 HEWLETT-PACKARD/SCITEX VISION, Asunto de las autoridades francesas de competencia C2005-49, NRG FRANCE/IKON OFFICE SOLUTIONS.

se diferencian por características tales como la distancia focal, el ángulo de visión horizontal, el iris de la lente, la capacidad de filtro, las dimensiones y el peso. La parte notificante considera que los distintos tipos de lentes CCTV forman parte del mismo mercado de producto.

En cualquier caso la presencia de las partes en los mercados considerados salvo en el de Endoscopios flexibles no excede del **10%** de cuota.

La valoración de la operación no varía sustancialmente con independencia de las distintas definiciones de mercado que se consideren. En consecuencia, este Servicio no considera necesaria cerrar las definiciones de dichos mercados de producto.

Respecto a una posible integración vertical, HOYA fabrica lentes ópticas y PENTAX, fabrica y distribuye endoscopios, siendo uno de sus componentes las lentes ópticas para transmitir la imagen. No obstante, de acuerdo con la notificante no cabe esperar efectos verticales significativos derivados de la operación dado que, si bien, técnicamente las lentes de HOYA podrían incorporarse a los endoscopios de PENTAX, HOYA no vende lentes para ningún tipo de instrumento médico, PENTAX fabrica la práctica totalidad de las lentes que incorpora a sus endoscopios y además, el coste de adquisición de las lentes representa menos del [...] % del total del coste de fabricación de los endoscopios.

Por otra parte, HOYA fabrica lentes ópticas que se incorporan a cámaras y las vende a distintos clientes, entre ellos, PENTAX. Sin embargo, de acuerdo con la notificante, esta relación vertical entre las partes no es relevante puesto que: (i) la cuota de mercado de lentes para cámara en la UE de HOYA es inferior al [0-10] % (HOYA no vende lentes para cámara en España); (ii) PENTAX fabrica la mayor parte de las lentes que incorpora a sus cámaras; (iii) Las cuotas de mercado de cámaras compactas y digitales de PENTAX, en España son de [0-10] % y [0-10] % respectivamente. Las cuotas de mercado en la UE son también reducidas; y (iv) el coste de adquisición de las lentes en las principales cámaras que fabrica PENTAX constituye menos del [...] % del total de ventas de dichas cámaras.

IV. 2. Mercado geográfico

En línea con las autoridades de competencia, las partes consideran que el ámbito geográfico de los mercados de instrumentos médicos es nacional⁸, debido a factores como: (i) las diferencias existentes en los sistemas de reembolso específicos de las distintas entidades públicas que condicionan las políticas comerciales y financieras de las sociedades que operan en el país; (ii) las modalidades de contratación y licitación que varían según el país, y concretamente en el caso de España, según la Comunidad Autónoma; (iii) los precios y; (iv) el hecho de que en numerosos casos, debido a las características del producto, se considere necesaria la presencia de una oficina de ventas local o al menos, con distribuidores especializados.

Para el resto de mercados relevantes, este Servicio no considera necesario cerrar la definición precisa del mercado.

V. ANÁLISIS DE LOS MERCADOS

V.1.- Estructura de la oferta

El siguiente cuadro, muestra las estimaciones de PENTAX relativas a las cuotas en el mercado español de los endoscopios flexibles.

⁸ Asunto COMP/M.4150 ABBOTT/GUIDANT

MERCADO ESPAÑOL DE ENDOSCOPIOS FLEXIBLES (Cuotas en %)			
	2004	2005	2006
OLYMPUS	[60-70]%	[60-70]%	[50-60]%
PENTAX	[10-20]%	[10-20]%	[30-40]%
FUJINON	[10-20]%	[10-20]%	[10-20]%
OTROS	[10-20]%	[10-20]%	[0-10]%
TOTAL MERCADO	100	100	100

Fuente: Estimaciones de Pentax.

El siguiente cuadro, muestra las estimaciones de PENTAX relativas al mercado UE/MUNDIAL de los endoscopios flexibles.

MERCADO UE/MUNDIAL DE LOS ENDOSCOPIOS FLEXIBLES (Cuotas en %)			
	2004	2005	2006
OLYMPUS	[60-70]%	[60-70]%	[60-70]%
PENTAX	[10-20]%	[10-20]%	[10-20]%
FUJINON	[10-20]%	[10-20]%	[10-20]%
OTROS	[10-20]%	[10-20]%	[10-20]%
TOTAL MERCADO	100	100	100

Fuente: Estimaciones de Pentax.

Tras la operación de concentración HOYA pasa a ocupar en el mercado la posición que tenía PENTAX, sin adición alguna de cuotas.

Los principales competidores de PENTAX en el mercado español de endoscopios flexibles, así como en los contextos mundial y europeo son:

- OLYMPUS empresa activa en la fabricación de productos ópticos-digitales profesionales. Fabrica y distribuye endoscopios rígidos y flexibles para centros médicos, hospitales y para aplicaciones industriales. Su sede central y su principal fábrica están en Japón. Está presente en América, Asia, Oceanía y Europa. En España OLYMPUS ESPAÑA, S.A. tiene su sede central en Barcelona y una delegación en Madrid.
- FUJINON es una empresa que pertenece al Grupo FUJIFILM que inicia sus actividades en 1934 y cuenta con más de 270 filiales. En el campo de los instrumentos médicos fabrica endoscopios, video endoscopios y accesorios para los mismos. En España, comercializa sus productos a través de la sociedad S.T. ENDOSCOPIA S.A., con domicilio social en Madrid.

V.2. Estructura de la demanda

La notificante indica que sus principales clientes en el mercado de los endoscopios son los hospitales -aproximadamente el [...] % de sus ventas-, en su mayoría públicos, y médicos con su propia consulta privada⁹.

La adquisición de endoscopios por parte de los hospitales públicos se realiza por procedimientos de licitación pública de carácter competitivo, mientras que las ventas a clínicas privadas o médicos particulares se realizan generalmente mediante ofertas individuales.

⁹ Estos porcentajes pueden variar de un país a otro en función del sistema sanitario.

Debido a la naturaleza de estos productos, la publicidad convencional no se utiliza como método de promoción.[...]

Los principales clientes de PENTAX y sus porcentajes sobre ventas son: [...].

V.3. Distribución y precios

PENTAX distribuye sus endoscopios en España por medio de la sociedad SISTEMAS INTEGRALES DE LA MEDICINA, S.A. ("SIM") propiedad en un 75% de su filial alemana PENTAX EUROPE GMBH.

La notificante indica que el precio de un sistema de endoscopio se aproxima a los [...] euros por unidad. Los precios de PENTAX se sitúan en una posición intermedia entre los de [...].

V.4. Competencia potencial - barreras a la entrada

Según la notificante, las barreras de entrada no son significativas. Los endoscopios son productos sanitarios, según la clasificación establecida en la Directiva 93/42/CEE de Productos Sanitarios, transpuesta a España mediante Real Decreto 414/1996, de 1 de marzo, por el que se regulan los productos sanitarios, estando su comercialización condicionada al cumplimiento de los requisitos establecidos en la misma. Cumplidos los mismos, su circulación es libre dentro de la Unión Europea.

Los gastos en I+D del Grupo PENTAX ascendieron a más de un 7% del total de sus ingresos.

VI. VALORACIÓN DE LA OPERACIÓN

La operación notificada consiste en la adquisición del control exclusivo de PENTAX por parte de HOYA mediante una oferta pública de adquisición de acciones lanzada sobre el 100% del capital de PENTAX.

HOYA no está activa en ningún mercado horizontal relacionado con los mercados de producto relevantes en la operación, no existe solapamiento entre las actividades de las partes ni modificación en la estructura de mercado. Únicamente HOYA reemplaza a PENTAX en los mercados relevantes, sin que altere ni el número ni la posición de los participantes en dichos mercados.

En cualquier caso la presencia de las partes en los mercados considerados no alcanza el 10% de cuota de mercado, salvo en el mercado de los endoscopios flexibles en el que PENTAX tiene una cuota del [30-40]%.

Teniendo en cuenta las consideraciones expuestas, desde la perspectiva del control de concentraciones no cabe esperar que la operación suponga una amenaza para la competencia efectiva en el mercado considera.

VII. PROPUESTA

En atención a todo lo anterior, se propone **no remitir** el expediente de referencia al Tribunal de Defensa de la Competencia para su informe en aplicación del apartado 1 del artículo 15 bis de la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia, por lo que la operación de concentración notificada quedaría tácitamente autorizada conforme al apartado 2 del mencionado artículo.